

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados buenos días, para iniciar esta reunión solicito a la Diputada Secretaria Carmen Lilia Canturosas Villarreal, para pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretaria:** Buenos días, a todas y a todos compañeros Diputados y Diputadas, atendiendo a la instrucción, se procederá al respecto.

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada la de la voz, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, aquí tengo su justificante.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Edna Rivera López.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Secretaria:** Diputado, se registra una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **diez horas con cuarenta y ocho minutos** del día **11 de noviembre del 2020.**

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, dar lectura del proyecto de orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 12, la denominación del Capítulo Tercero y el artículo 14 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Secretaria, se incorpora el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor, indíquelo de la manera correspondiente.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día, procederemos con el análisis de la iniciativa mediante el cual se pretende considerar como derecho el acceso a la paz para que figure entre las garantías principales que fortalezcan la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia tamaulipeca. Al respecto solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con permiso, claro que sí. Algún Diputado que quiera participar en este espacio.

**Secretaria:** Señor Presiente a la orden y adelante.

**Presidente:** Gracias. Compañeras y compañeros. Del análisis de la presente acción legislativa la cual fue propuesta por el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez me permito realizar las siguientes consideraciones: La violencia contra personas menores de edad es considerada por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia la UNICEF como un problema de salud pública el cual debe ser prevenido y atendido de manera prioritaria hasta lograr su eliminación. Es importante destacar lo que mencionan los promoventes al manifestar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la UNESCO refiere que la paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz, el derecho a la seguridad humana y vivir en un entorno seguro y sano y el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos entre otros. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos señala en el artículo 4 párrafo 9 que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, este principio deberá guiar el diseño de ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Bajo este contexto el 4 de junio del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de establecer que además de los ya reconocidos, también tienen

el derecho a la paz, a efecto de que este grupo social esté libre de violencia, de conflictos y existan los factores idóneos para su desarrollo. En este sentido considero procedente la iniciativa en estudio a efecto de reconocer en nuestras niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas, tienen derecho a la paz en armonización con la Ley General en la materia y en atención a los tratados internacionales de nuestro país forma parte y como garante de sus derechos además de lo anterior como ya se ha mencionado una de las funciones legislativas, es la constante actualización y armonización del marco jurídico local. Razón por la cual se confirma la viabilidad de la propuesta. Es cuanto Diputada Secretaria.

**Secretaria:** Alguien que quiera hacer uso de la palabra, Diputado Presidente vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

**Presidente:** Una vez expuesto lo anterior, me permito consultar el sentido de voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor.

Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

Se incorporó la Diputada Edna Rivera López, bienvenida Diputada.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañero Diputado.

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Estando en presencia del punto de Asuntos de Carácter General, me permito preguntar si alguien desea participar.

**Presidente:** Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos tomados, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diez** horas con **cincuenta y cinco** minutos del **11** de **noviembre** del **2020**. Muchas gracias compañeras Diputadas y Diputados.